JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL CARTAGENA - BOLÌVAR



ESTADO No. 086 j08cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

No	RDICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA	ACTUACION	PDF
					PROVIDENCIA		
1	13001400300820200008300	EJECUTIVO	EDIFICIO LABOQUILLA MARINA CLUB	CONSULTORA ORIENTAL FUTURO	MAYO 24-2021	CORRIJASE AUTO	
			PH	LIMITADA-SICOF-			
				INTERNACIONAL LTDA EN			
				LIQUIDACION			
2	13001400300820190013100	EJECUTIVO	CORPORACION CENTRO CMERCIAL	REYNALDO HOYOS JORGE	MAYO 28-2021	SE ABSTIENE	
			GETSEMANI			DECRETAR EMB	
						CRED	
3	13001400300820210026500	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	MANUEL DE JESUS BECERRA	MAYO 28-2021	CORRIJASE AUTO	
				CAÑIZARES			
4	13001400300820210028900	EJECUTIVO	ISAURA ACEVEDO LAFAURIE	LUZ EDDY LONDOÑO DIAZ	MAYO 28-2021	MANDAMIENTO-	
						EMPLAZAR	
5	13001400300820210031700	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA S.A.	STHTEPANIE PAOLA MONTERO	MAYO 18-2021	MANDAMIENTO-	
				GOMEZ		EMBARGO	
						SUMAS	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN HECHO PERSONALMENTE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY UNO (1) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) EN LA PAGINA WEB- RAMAJUDICIAL- LAS PROVIDENCIAS QUE NO SE ENCUENTRAN INSERTADAS EN EL PRESENTE ESTADO ELETRÓNICO, OBEDECEN HABERSE DECRETADO MEDIDAS PREVIAS EN EL PROCESO. ART 9º DEL DECRETO 806 DE 2020. CONSULTA APLICATIVO TYBA WEB

MIRIAM C. ESCORCIA ROCA SECRETARIA